

Índice

La Mesa Redonda pone de relieve el papel preponderante del sistema de propiedad intelectual en el desarrollo	2
Cuestiones de interés para los PMA	3
Asistencia de la OMPI en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC	4
¿Cuál es el vínculo entre la OMPI y la OMC?	5
El proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes está listo para la Conferencia Diplomática	7
Visitas	
El Director General de la OMPI promete apoyar el sistema de propiedad intelectual de Bulgaria	8
El Director General de la OMPI se reúne con el Primer Ministro chino y visita importantes ciudades	10
Fallece un gran líder africano: Julius Nyerere	11
Academia	
Las Academias de la OMPI y de la OEP unidas para valorizar la información en materia de patentes	12
Colaboración de la Academia de la OMPI y el Gobierno de Suecia para la enseñanza del derecho de autor	13
Actualizaciones sobre comercio electrónico – naturalmente, por correo-e	13
Cooperación para el desarrollo	
Adopción de propuestas concretas de cooperación subregional en materia de PI, en un fórum de dos días de duración	14
Cooperación con otras organizaciones	
La OMPI colabora con la Oficina de la Alta Comisionada en su Programa de becas para poblaciones indígenas	15
Registro y clasificación	
Modificaciones de la Clasificación de Niza concertadas	16
Primer Seminario de la OMPI sobre el nuevo tratado relativo a los dibujos y modelos industriales, el Acta de Ginebra	16
La OMPI compara notas con otros organismos de las Naciones Unidas durante la Feria del Libro de Francfort	17
Calendario de reuniones	18
Productos	20

La Mesa Redonda pone de relieve el papel preponderante del sistema de propiedad intelectual en el desarrollo



Foto: Mercedes Martínez Doral

El Dr. Idris con el Sr. Betsimifira Fredo, Ministro de Información, Cultura y Comunicación de Madagascar (izquierda), y el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD.

La propiedad intelectual, el nuevo milenio y los países menos adelantados fue el tema de la primera Reunión Interregional de Mesa Redonda de Alto Nivel para los Países Menos Adelantados (PMA), que tuvo lugar en la Sede de la OMPI, en Ginebra, el 30 de septiembre. En las deliberaciones de esta reunión de mesa redonda los participantes de 38 PMA tuvieron la ocasión de dar expresión a las políticas y cuestiones técnicas relacionadas con la propiedad intelectual, de interés para los PMA, en una época en que las economías se basan en los conocimientos.

Al inaugurar esta reunión de mesa redonda, el Director General de la

OMPI, Dr. Kamil Idris, dijo que el método para medir la fuerza económica de las naciones ya no era el mismo que antaño. “La información y los conocimientos han surgido como nuevos factores de producción y en breve rivalizarán con los componentes clásicos de la economía, como la tierra, el trabajo y el capital” afirmó. “En una sociedad basada en los conocimientos, la propiedad intelectual será utilizada como fuente importante e instrumento crítico del crecimiento y desarrollo económicos”. El Dr. Idris destacó que “los PMA tienen que fijar sus prioridades” en lo relativo a su cooperación con la OMPI y prometió que la Organización los respaldaría en la aplicación de esas prioridades.

El Sr. Betsimifira Fredo, Ministro de Información, Cultura y Comunicación de Madagascar, el Sr. H. Olympio, Ministro de la Promoción del Estado de Derecho y la Democracia de Togo, hicieron uso de la palabra en la reunión de mesa redonda, y también pronunciaron alocuciones el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y el Sr. Denis Bélisle, Director Ejecutivo del Centro de Comercio Internacional (CCI).

El Profesor Deepak Nayyar, de la Universidad Jawaharlal Nehru de Nueva Delhi, presentó una ponencia sobre el tema de la

La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI. La Revista se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:

Oficial de Publicaciones
OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P.18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza
Teléfono: 41 22 338 91 11
Fax: 41 22 733 54 28
Correo-e: wipo.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:

Jefe de Redacción, Revista de la OMPI
(en la dirección que figura más arriba)

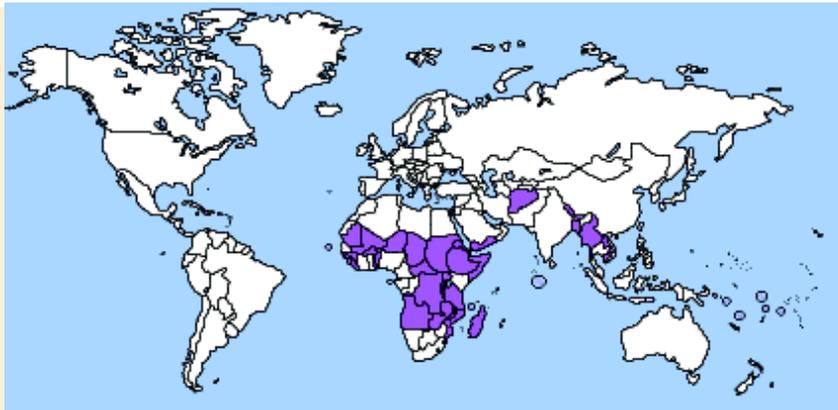
© 1999 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, B.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

reunión. Destacó la importancia de las inversiones públicas en las tecnologías que fomentan el desarrollo e hizo hincapié en la necesidad de disponer de un sistema rector de los conocimientos que favorecen el desarrollo, como por ejemplo, la regulación de lo que él denominó las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales, y la modificación del régimen internacional con el fin de que permita la difusión de la tecnología.

Todos los conferenciantes destacaron la necesidad de que los países menos adelantados aprovecharan las oportunidades que se les presentan con la aparición de industrias basadas en los conocimientos. En este sentido, destacaron la importancia de la propiedad intelectual como factor crucial que permite a los países menos adelantados competir en el mercado mundial y propiciar el desarrollo sostenible. Cada vez es más evidente que las creaciones de propiedad intelectual y su protección son factores de peso para atraer inversiones extranjeras y promover la transferencia de la tecnología.

Los conocimientos, la información y la tecnología, cuyo valor se captura mediante el sistema de propiedad intelectual, forman el núcleo del desarrollo contemporáneo. Para que los PMA se alejen de la marginalización y puedan participar más activamente en los procesos económicos mundiales es indispensable que se les apoye en el desarrollo de sus infraestructuras nacionales de propiedad intelectual, como parte del proceso de reorientación de sus economías.

En reconocimiento del papel decisivo que pueden jugar los conocimientos en la creación de riqueza y el desarrollo durante el nuevo milenio, los participantes pidieron a la OMPI que considerara iniciativas que aseguren la inclusión de los conocimientos tradicionales en los mecanismos de creación de riqueza.



Los PMA (véase la lista) están indicados en color.

África (33)

Angola
Benin
Burkina Faso
Burundi
Cabo Verde
Chad
Comoras
Congo
Djibouti
Eritrea
Etiopía
Gambia
Guinea
Guinea Ecuatorial

Guinea-Bissau
Lesotho
Liberia
Madagascar
Malawi
Malí
Mauritania
Mozambique
Níger
República
Centrafricana
República Unida
de Tanzania
Rwanda
Santo Tomé y

Príncipe
Sierra Leona
Somalia
Sudán
Togo
Uganda
Zambia

Asia y el Pacífico (14)

Afganistán
Bangladesh
Bhután
Camboya
Islas Salomón

Kiribati
Maldivas
Myanmar
Nepal
Rep. Dem.
Popular Lao
Samoa
Tuvalu
Vanuatu
Yemen

América Latina y el Caribe (1)

Haití

Cuestiones de interés para los PMA

Tecnologías de la información y la comunicación:

Internet plantea unos desafíos y oportunidades únicos para los países en desarrollo. Si bien el acceso a Internet en los PMA siguen siendo limitado, es necesario tomar en consideración las necesidades y preocupaciones de esos países para garantizar que la revolución mundial en las comunicaciones realmente sea mundial.

Cuestiones mundiales de propiedad intelectual:

Los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales tienen un valor económico considerable en sectores como la biotecnología, el esparcimiento y la educación, además de servir de base para la conservación y el mantenimiento de la diversidad biológica y la distribución de sus beneficios. Por ejemplo, en el contexto del esparcimiento, la industria musical se ha convertido recientemente en una de las industrias de más rápido crecimiento en todo el mundo. La OMPI está estudiando la forma en que la protección de la creatividad y la innovación puede ponerse a disposición de los titulares de conocimientos tradicionales, mediante la protección de la propiedad intelectual.

El Acuerdo sobre los ADPIC, la transferencia de tecnología y las inversiones extranjeras directas:

El comercio de propiedad intelectual influye cada vez más sobre el crecimiento y el desarrollo de las naciones. El grupo especial examinó las consecuencias del Acuerdo sobre los ADPIC para los PMA en materia de mecanismos de aplicación, transferencia de tecnología e inversiones extranjeras directas. La fecha límite para que los PMA cumplan con sus obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC es el 1 de enero de 2006.

Asistencia de la OMPI en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC

El nuevo milenio comienza con una fecha crucial para la propiedad intelectual, el 1 de enero de 2000, cuando muchos países miembros de la OMC deben garantizar que sus estructuras legislativas y administrativas nacionales están en conformidad con los requisitos estipulados en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). La necesidad de cumplir con las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC al acercarse el nuevo milenio ha provocado un esfuerzo sin precedente por parte de la OMPI para ofrecer la asistencia técnica intensiva y cuidadosamente centrada que necesitan los países en cuestión.

Reseña de la cooperación OMPI-OMC

La Asamblea General de la OMPI dio el mandato a la Oficina Internacional, en sus períodos de sesiones de 1994 y 1995, de estudiar y proporcionar asistencia a los Estados miembros de la OMPI sobre las cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio (OMC), en particular respecto del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). Las resoluciones adoptadas en 1994 y 1995 tuvieron como consecuencia la firma de un Acuerdo entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Mundial del Comercio (Acuerdo OMPI-OMC)

en 1995, que entró en vigor el 1 de enero de 1996.

De conformidad con el mandato otorgado por la Asamblea General de la OMPI y con el Acuerdo OMPI-OMC, desde el 1 de enero de 1996, la Oficina Internacional comenzó a llevar a cabo un programa exhaustivo de actividades relacionadas con el Acuerdo sobre los ADPIC. Estas actividades en su mayoría se organizaron principalmente en respuesta a solicitudes recibidas de países en desarrollo miembros de la OMPI. Entre esas actividades se incluyen el asesoramiento legislativo, la concienciación y el desarrollo de recursos humanos, el fortalecimiento institucional y la modernización del sistema de la

propiedad intelectual, así como el ejercicio de los derechos.

Asesoramiento legislativo

En materia de asesoramiento legislativo, se prestó asistencia a 84 países en desarrollo y organizaciones regionales en la preparación de 154 proyectos de leyes de propiedad intelectual (20 en 1996, 54 en 1997, 42 en 1998

alrededor de 86 cursos y seminarios interregionales. Se han organizado alrededor de 200 pasantías de estudio en beneficio de países en desarrollo y se ofreció formación en el empleo en 58 países en desarrollo. También se ha emprendido la preparación de publicaciones periódicas, estudios y material de referencia para promover la concienciación en

industrializados para que estudiaran diversos aspectos de la modernización. En lo relativo a la informatización, alrededor de 94 países recibieron equipo informático de la OMPI y, con la asistencia de expertos de la Organización, 34 países en desarrollo han desarrollado el soporte lógico necesario para la automatización de sus oficinas de propiedad intelectual. La OMPI ha proporcionado más de 250 estaciones de trabajo con CD-ROM a las oficinas nacionales de propiedad industrial y de derecho de autor, y ha establecido servicios de información en materia de propiedad industrial para 79 países en desarrollo. Se ha dado prioridad al fortalecimiento del alcance y capacidad de los sistemas existentes y a la ayuda a los países en desarrollo en las actividades de examen de solicitudes de patente, particularmente en ámbitos de alta tecnología.

¿Cuál es el vínculo entre la OMPI y la OMC?

El Acuerdo sobre los ADPIC fue concertado como parte del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), que entró en vigor el 1 de enero de 1995. El Acuerdo sobre los ADPIC puso ampliamente de relieve el vínculo existente entre el sistema de la propiedad intelectual y el comercio mundial. El Acuerdo es obligatorio para todos los Miembros de la OMC, la mayor parte de los cuales también son Estados miembros de la OMPI, como parte integrante del sistema de comercio multilateral establecido en el marco de la OMC.

y 38 en el primer semestre de 1999). La OMPI también preparó proyectos de disposiciones para modificar y modernizar textos legislativos existentes, y formuló comentarios y sugerencias sobre 148 proyectos de leyes (30 en 1996, 40 en 1997, 47 en 1998 y 31 en el primer semestre de 1999) recibidos de 94 países en desarrollo y secretarías de organizaciones regionales de países en desarrollo.

Desarrollo de recursos humanos

El programa de la OMPI de desarrollo de recursos humanos siempre ha sido un elemento central del programa de cooperación para el desarrollo. No obstante, este programa recibió una nueva orientación para abarcar temas específicos tratados en el Acuerdo sobre los ADPIC. Entre las actividades emprendidas se cuentan, en particular, la organización de unas 96 reuniones regionales, incluyendo ocho "megarreuniones" en diversas regiones del mundo, 198 reuniones nacionales y subregionales que incluyen cursos de formación, y

torno a la protección de los derechos de propiedad intelectual en general y del Acuerdo sobre los ADPIC en particular. El establecimiento de la Academia de la OMPI demuestra la importancia que concede la OMPI al desarrollo de los recursos humanos para proporcionar una asistencia más completa a los países en desarrollo en lo tocante a la propiedad intelectual.

Fortalecimiento de las oficinas de propiedad intelectual

Otro sector importante es la asistencia a los países en desarrollo en la creación o el fortalecimiento de sus oficinas de propiedad intelectual mediante la dotación adecuada de recursos e infraestructura, personal calificado, modernas técnicas de gestión y acceso a sistemas de apoyo que hagan uso de las tecnologías de la información. En este sentido, la OMPI ha enviado misiones de asesoramiento a 102 países en desarrollo y patrocinó la visita de unos 300 funcionarios de países en desarrollo a las oficinas de países

Ejercicio de los derechos

El ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, parte integrante del Acuerdo sobre los ADPIC (en cuyo texto recibe la denominación de "observancia"), ha sido incorporado en los programas de la OMPI desde enero de 1996. Para elevar la concienciación sobre el tema del ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, la OMPI ha organizado una reunión interregional, 6 regionales, 4 subregionales y 48 nacionales, dedicadas total o parcialmente a las disposiciones sobre observancia del Acuerdo sobre los ADPIC. No obstante, esas reuniones fueron adicionales a las reuniones mencionadas en los párrafos anteriores, en las que también se trató el tema del ejercicio de los derechos.

Publicaciones

Desde 1996, la OMPI ha producido un número importante de publicaciones relativas al Acuerdo sobre los ADPIC. Además, la OMPI publicó un estudio denominado "Implicaciones del

Acuerdo sobre los ADPIC en los tratados administrados por la OMPI”, en junio de 1996, y cuatro estudios adicionales efectuados por otras instituciones o consultores, a petición de la OMPI, estuvieron disponibles en septiembre de 1996.

Traducción de leyes

La asistencia prestada por la OMPI en la traducción de leyes y reglamentos entre enero de 1996 y el 30 de junio de 1999, estuvo dirigida a 150 países para los que se han traducido leyes y reglamentos al alemán, árabe, español, francés, inglés y portugués.

Comunicación de emblemas

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo OMPI-OMC, la comunicación de emblemas y la transmisión de objeciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC fueron administradas por la Oficina Internacional desde enero de 1996, de conformidad con los

procedimientos aplicables en virtud del Artículo 6ter del Convenio de París.

Actividades de cooperación

Las dos Organizaciones han emprendido numerosas actividades de cooperación de conformidad con el Artículo 4 del Acuerdo OMPI-OMC, el cual dispone que reforzarán la cooperación en sus actividades de asistencia técnico-jurídica y de cooperación técnica. Estas actividades incluyeron la participación en las reuniones de ambas organizaciones, en calidad de observador, así como en simposios, talleres y seminarios organizados por una u otra organización, y el envío de expertos según las necesidades. En particular, la OMPI y la OMC han organizado conjuntamente varios simposios anuales desde 1996.

Iniciativa conjunta

Con el propósito de reforzar aún más la cooperación, en julio

de 1998, la OMPI y la OMC lanzaron una iniciativa conjunta para ofrecer asistencia a los países en desarrollo Miembros de la OMC con el fin de que puedan cumplir sus obligaciones al 1 de enero de 2000. La iniciativa conjunta revistió la forma de una comunicación conjunta de los Directores Generales de ambas Organizaciones, el Dr. Kamil Idris de la OMPI y el Sr. Renato Ruggiero de la OMC, que fue cursada a los Ministros responsables de las cuestiones tratadas por ambas Organizaciones en cada uno de los países en desarrollo interesados. Entre julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 se han recibido cartas de acuse de recibo y solicitudes de asistencia procedentes de 34 países o territorios.

Casi todos los países en desarrollo se han beneficiado de las actividades de asistencia técnico-jurídica de la OMPI. En total, 129 países en desarrollo y menos adelantados, así como un territorio, se han beneficiado de las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo relacionadas totalmente con el Acuerdo sobre los ADPIC o realizadas con el objetivo de facilitar la aplicación de dicho Acuerdo. Como resultado, varios países ya han fortalecido o iniciado la modernización de sus infraestructuras jurídicas y administrativas, y se está concediendo una mayor atención a la protección y al ejercicio de los derechos de propiedad intelectual. Los países en desarrollo de todo el mundo han tomado una mayor conciencia, en general, de la importancia de la propiedad intelectual y de las consecuencias jurídicas del Acuerdo sobre los ADPIC en particular.

El proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes está listo para la Conferencia Diplomática

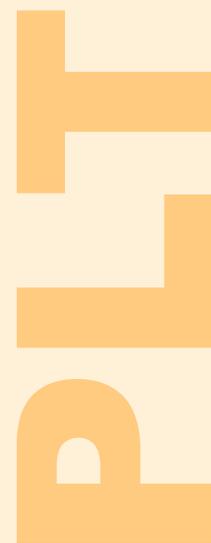
Los delegados de más de 70 países pusieron los toques finales al proyecto de tratado que facilitará la obtención de protección por patente para los inventores de todo el mundo. El Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), que se reunió del 6 al 14 de septiembre de 1999, acordó por unanimidad presentar este proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) a la negociación de una Conferencia Diplomática que tendrá lugar del 11 de mayo al 2 de junio de 2000.

El rápido ritmo de los avances tecnológicos y la mundialización del comercio han dado por resultado la necesidad de mecanismos que ofrezcan una protección rápida y económica de las nuevas invenciones. El Tratado propuesto está destinado a agilizar y armonizar los requisitos administrativos fijados por las Oficinas nacionales de patentes para la presentación de solicitudes de patentes y el mantenimiento de las mismas. Estos requisitos se refieren a cuestiones como la obtención de una fecha de presentación y otros requisitos administrativos relativos a la solicitud y que incluyen la presentación electrónica de solicitudes, la representatividad de un solicitante por terceros, las condiciones para la prórroga de plazos y la restauración de derechos de prioridad.

El SCP estuvo de acuerdo con el texto de todas las disposiciones que estarán contenidas en la propuesta básica de la Conferencia Diplomática. Igualmente, decidió vincular más aún el PLT al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), tratado administrado por la OMPI que permite a un inventor presentar una solicitud de protección por patente en múltiples países mediante la presentación de una solicitud internacional única. Una mayor alineación del PLT propuesto con el PCT significa que las formalidades de patente o los requisitos administrativos, en gran medida seguirán normas comunes tanto en las solicitudes nacionales como en las internacionales. En este contexto, los solicitantes podrán utilizar el formulario del petitorio PCT para solicitudes internacionales y nacionales. También se logró un acuerdo sobre la cuestión de la prórroga de plazos respecto de ciertos plazos no cumplidos.

Aún queda un número pequeño de cuestiones que deben examinarse durante la Conferencia Diplomática, incluyendo la cuestión de la excepción a la representación obligatoria de solicitantes y titulares de patentes en todos los procedimientos de solicitudes de patente, por individuos calificados.

Asistieron a la reunión delegaciones de 77 Estados miembros, cuatro organizaciones intergubernamentales y 19 organizaciones no gubernamentales.



Visitas

El Director General de la OMPI promete apoyar el sistema de propiedad intelectual de Bulgaria

La OMPI y el Gobierno de Bulgaria acordaron continuar su colaboración para modernizar y actualizar el sistema de propiedad intelectual de Bulgaria, con el fin de asegurar que en el próximo siglo se obtendrán los beneficios de la sociedad de la información. Esto fue el resultado de dos días de conversaciones, el 5 y 6 de octubre, entre el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, y el Presidente de Bulgaria, Sr. Petar Stoyanov, el Viceprimer Ministro y Ministro de Industria, Sr. Alexander Boshkov, la Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Nadzhda Mihailova, y la Ministra de Cultura, Sra. Emma Moskova.

El Dr. Idris felicitó al Gobierno de Bulgaria por su empeño en proteger la propiedad intelectual, y reafirmó la disponibilidad de la OMPI para apoyar y ofrecer asistencia al Gobierno en el fortalecimiento de su sistema de propiedad intelectual. Durante una reunión con el Presidente Stoyanov, el Dr. Idris destacó la importancia de todo sistema eficaz de propiedad intelectual como mecanismo para la creación de riqueza y de bienestar social y cultural, en particular en el contexto de las economías basadas en los conocimientos. El Dr. Idris destacó las actividades de la OMPI en materia de cooperación técnica con países en transición y dijo que la Organización continuará apoyando a Bulgaria mediante la ejecución de un plan de acción de orientación nacional para Bulgaria. El Director General dijo que la Academia de la OMPI cooperará con los círculos académicos búlgaros en la organización de un



Foto: Binying Wang

Durante las conversaciones, el Presidente de Bulgaria, Sr. Petar Stoyanov (derecha) hizo referencia al reciente éxito de su país en reducir la piratería de obras audiovisuales, e indicó que la visita del Dr. Idris era un aliento para su país.

seminario internacional sobre la enseñanza de la propiedad intelectual que tendría lugar el año próximo en Bulgaria.

El Presidente Stoyanov destacó la larga línea de éxitos que ha tenido su país en materia de propiedad intelectual y el continuo compromiso de cumplir con las obligaciones internacionales en materia de protección de los derechos de propiedad intelectual. El Presidente Stoyanov hizo referencia a los logros alcanzados en su país para suprimir la piratería de obras audiovisuales. Recientemente, Bulgaria reforzó su legislación de propiedad intelectual y fortaleció también su capacidad de aplicación. El Presidente dijo que la visita del Dr. Idris era un signo de aliento para Bulgaria.

Durante una reunión con el Sr. Boshkov, el Dr. Idris presentó la visión de la OMPI sobre la función de la propiedad intelectual y el capital intelectual como componentes básicos de las economías basadas en los conocimientos del siglo venidero. Destacó la importancia de la información y del comercio electrónico en la sociedad de información. El posible establecimiento de una red de centros nacionales para la promoción de la innovación fue otro de los temas examinados durante las conversaciones. También se examinaron detalles de la cooperación de Bulgaria con la OMPI en una reunión a la que asistieron la Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Nadzhda Mihailova, con inclusión de las

nuevas cuestiones mundiales de propiedad intelectual como la biotecnología, la diversidad biológica, Internet y el comercio electrónico, así como su impacto sobre el desarrollo económico. La OMPI ofrecerá asistencia a Bulgaria en la organización de cursos especializados de formación sobre propiedad intelectual, destinados a miembros de la judicatura, aduanas y las fuerzas del orden. La Ministra de Cultura, Sra. Emma Moskova, abordó la propiedad intelectual desde el ángulo del folclore, las exhibiciones en museos y los artefactos culturales, señalando que su Ministerio estaba preparando proyectos de leyes sobre estos temas.

En un discurso en la Universidad de Sofía ante unos 400 miembros de círculos académicos, jurídicos, personalidades de la investigación y del mundo de los negocios, el Director General mencionó la estrategia de la OMPI para el desarrollo mundial de la propiedad intelectual y para hacer frente a los desafíos que se plantearán en el nuevo milenio. En vista del creciente auge de la propiedad intelectual en importantes cuestiones de política, el Director General destacó la importancia del liderazgo colectivo que deben asumir los Estados miembros y el sector comercial, para garantizar una mundialización sin marginalización.



La Sra. Nadzhda Mihailova, Ministra de Relaciones Exteriores, y el Dr. Idris examinaron cuestiones mundiales de propiedad intelectual, como la biotecnología, la diversidad biológica, Internet y el comercio electrónico.

El Dr. Idris subrayó que es necesario apoyar los esfuerzos de países como Bulgaria, para desarrollar plenamente el potencial creativo y estimular así la prosperidad económica. Dijo que “en la economía digital del próximo siglo, la respuesta a esas cuestiones supondrá que un país como Bulgaria tendrá ante sí una oportunidad extraordinaria para atraer inversiones extranjeras, apoyar a sus inventores e innovadores locales, proteger su propio patrimonio cultural y el folclore, mejorar su propia tecnología, difundir eficaz y efectivamente el sinfín de

información tecnológica con el fin de crear con ello riqueza para la nación y adquirir confianza en el esfuerzo propio.

El Dr. Idris visitó también la Oficina de Patentes de la República de Bulgaria. Bulgaria es parte en los principales tratados de propiedad intelectual administrados por la Organización. Ha sido miembro del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas desde 1921, y es miembro de la OMPI desde el 19 de mayo de 1970.

Los desafíos que se plantean a la comunidad de la propiedad intelectual

Durante su visita, el Director General señaló algunos de los desafíos que se plantean a los encargados de la formulación de políticas y a la comunidad de la propiedad intelectual en general. Mencionó la necesidad de desmitificar la propiedad intelectual para que sea comprendida por “la población en general y los principales beneficiarios del sistema de la propiedad intelectual”. La simplificación, el fácil acceso, las comunicaciones eficaces y la facilitación de métodos y procedimientos de trabajo para asegurar que se utilice y comprenda el sistema de la propiedad intelectual como instrumento de crecimiento económico y de desarrollo, constituyen importantes desafíos. Señaló la necesidad de ampliar el debate sobre la propiedad intelectual para considerar “no solamente las consecuencias jurídicas de la propiedad intelectual ... sino también su aspecto humano, social y económico”.

El Director General de la OMPI se reúne con el Primer Ministro chino y visita importantes ciudades

El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, se reunió con el Primer Ministro de la República Popular de China, Sr. Zhu Rongji, en Beijing el 13 de octubre de 1999 para examinar las relaciones bilaterales. El Dr. Idris describió la reunión como “muy útil y reflejo de las excelentes relaciones que existen entre la OMPI y el Gobierno de China”.

La reunión con el Primer Ministro, a la que también asistieron la Sra. Jiang Ying, Comisionada de la Oficina Estatal de la Propiedad Intelectual (SIPO), el Sr. Wang Zhongfu, Comisionado de la Administración Estatal de Industria y Comercio (SAIC) y el Sr. Yu Youxian, Comisionado de la Administración Nacional de Derecho de Autor de China (NCAC), tuvo lugar al final de una visita de tres días a China en la que el Dr. Idris también visitó Shanghai y Kunming, conocida como la “Ciudad de la Eterna Primavera”, en la provincia sudoccidental de Yunnan.

Durante la reunión con el Primer Ministro, el Dr. Idris alabó los esfuerzos desplegados para modernizar y fortalecer el sistema nacional de la propiedad intelectual. El Dr. Idris destacó la importancia que tiene una sólida infraestructura de propiedad intelectual para hacer frente a los desafíos del próximo milenio y fortalecer las economías basadas en el conocimiento. El Primer Ministro, al reconocer la función positiva de la OMPI en la formación de expertos chinos y en la prestación de asistencia técnica y jurídica, expresó su reconocimiento por los esfuerzos que realiza la OMPI para fortalecer la cooperación con China en cuestiones de propiedad intelectual.



El Dr. Idris recibe su Doctorado honoris causa por la Universidad Fudan, en Shanghai. Durante su discurso de aceptación, elogió las medidas positivas adoptadas por la Universidad para incluir la propiedad intelectual en su programa de estudios.

En Beijing, el Dr. Idris también asistió a la inauguración del Simposio Internacional sobre la economía basada en los conocimientos y la propiedad intelectual, durante el que examinó la creciente importancia de la propiedad intelectual en la era digital. El Simposio fue organizado conjuntamente por el Gobierno de China y la OMPI.

Durante su visita a China, el Dr. Idris recibió un Doctorado *honoris causa* de la Universidad Fudan, de Shanghai. Agradeció a los representantes de la Universidad, así como a la Oficina de Titulación Académica del Consejo Estatal, el honor que le habían conferido. En su discurso de aceptación, reiteró la necesidad de que las instituciones académicas de prestigio como la Universidad Fudan incluyan la enseñanza de la propiedad intelectual en sus programas de estudio. Dijo que la Universidad Fudan había realizado esfuerzos muy positivos en esta materia y que la OMPI estaba dispuesta a ofrecer asistencia a la

Universidad en la formulación de programas para la enseñanza de la propiedad intelectual.

En Shanghai, el Dr. Idris se reunió también con el Sr. Xu Guangdi, Alcalde de Shanghai, el Sr. Yu Youxian, Comisionado de la NCAC y el Sr. Wang Zhensheng, Director de la Oficina de Titulación Académica del Consejo Estatal, quienes se desplazaron a Shanghai desde Beijing para asistir a la ceremonia de entrega del doctorado.

En Kunming, el Director General inauguró el Simposio Regional de la OMPI sobre la Gestión Colectiva del Derecho de Autor y los Derechos Conexos, organizado conjuntamente por la OMPI y el Gobierno de China. Asimismo, mantuvo conversaciones con el Sr. Li Jiating, Gobernador de la Provincia de Yunnan. El Dr. Idris concluyó su visita a Kunming asistiendo a la Exposición Internacional de Horticultura, en compañía del Gobernador Li.

Fallece un gran líder africano: Julius Nyerere



Foto: H. Salgado

El ex Presidente de la República Unida de Tanzania, Sr. Mwalimu Julius K. Nyerere.

El Dr. Kamil Idris envió un mensaje al Excmo. Señor Benjamin W. Mkapa, Presidente de la República Unida de Tanzania, para expresarle sus más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de la República Unida de Tanzania por el fallecimiento del ex Presidente Mwalimu Julius K. Nyerere, acaecido el 14 de octubre.

Hablando a título personal y en nombre de sus colegas de la OMPI, el Director General alabó el arte de gobernar y la habilidad política del ex presidente y estadista quien, en palabras del Dr. Idris, había demostrado poseer una sabiduría, envergadura, compasión e integridad sin par. El Dr. Idris rindió homenaje a la dedicación del difunto Sr. Nyerere por el pueblo de la República Unida de Tanzania y el continente africano. Afirmó que el Sr. Nyerere fue fuente de inspiración y fortaleza para todos

los que con su trabajo y dedicación velaron por que África obtuviera el lugar que le correspondía en los asuntos internacionales y en la economía mundial.

A pesar de su valiente batalla contra una salud deficiente, el Sr. Nyerere se interesó activamente en la labor de la OMPI en los últimos años. Fue miembro fundador y figura preeminente de la Comisión Asesora en materia de Políticas (PAC) de la OMPI, cuya sesión inaugural tuvo lugar en Ginebra, el pasado mes de abril. Durante esa reunión, el Sr. Nyerere destacó la importancia de ayudar a los países en desarrollo a establecer sistemas de propiedad intelectual eficaces que promuevan mayores niveles de desarrollo económico y social, así como una mayor autonomía y confianza en el esfuerzo propio.

Academia

Las Academias de la OMPI y de la OEP unidas para valorizar la información en materia de patentes

Del 6 al 10 de septiembre, la Academia Internacional de la Oficina Europea de Patentes y la Academia de la OMPI unieron sus conocimientos para organizar un curso denominado "Las patentes: una fuente de información". Este nuevo curso tiene el propósito de ofrecer a los participantes una nueva visión sobre el valor de la información en materia de patentes y también su importancia para los países en desarrollo.

Este curso de cinco días combinó técnicas de enseñanza tradicional y sesiones prácticas con el fin de familiarizar a los participantes con los diversos medios para la obtención de información publicada en documentos de patente. Además de los cuatro días transcurridos en la Oficina de Viena de la Oficina Europea de Patentes, los participantes pasaron un día completo en la Oficina de Patentes de Austria, donde tuvieron la oportunidad de observar directamente el trabajo de una Oficina nacional de patentes.

Este curso se dividió en seis módulos:

Módulo uno

Un panorama básico de la naturaleza de la información en materia de patentes, el porqué es valiosa y cuándo puede divulgarse al público.

Módulo dos

La función y la labor que desempeña la Organización Europea de Patentes.

Módulo tres

El funcionamiento de la Oficina Austriaca de Patentes, la tramitación de todos los derechos de propiedad industrial, incluidas las marcas y los dibujos y modelos, así como su labor en tanto que Administración encargada de la búsqueda internacional en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Módulo cuatro

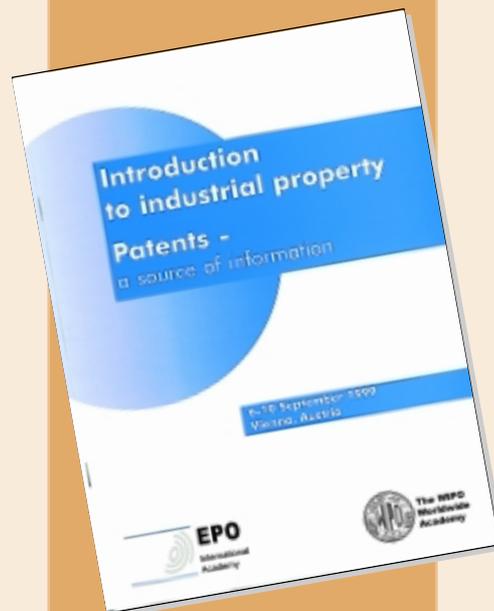
Un panorama general de las fuentes de información en materia de patentes en forma impresa, en CD-ROM y a través de bases de datos en Internet y fuera de ésta.

Módulo cinco

Las ventajas de Internet para la divulgación de información en materia de patentes y la importancia de su presencia en la red *World Wide Web*.

Módulo seis

El curso concluyó con una breve visión general de la comercialización de la información en materia de patentes y de la labor de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América en la identificación de las necesidades de los clientes en la materia.



Colaboración de la Academia de la OMPI y el Gobierno de Suecia para la enseñanza del derecho de autor

Del 23 de agosto al 3 de septiembre, la OMPI y el Gobierno de Suecia organizaron un curso de formación de dos semanas de duración para unos 20 estudiantes de 19 países en desarrollo.

El curso estuvo dividido en dos secciones. La primera fue una visita de estudios a la Sede de la OMPI, en Ginebra. La segunda parte se realizó en Estocolmo, mediante conferencias sobre el derecho de autor y los derechos conexos, complementadas por visitas prácticas.

Los estudiantes comenzaron su educación en la OMPI con una introducción a la historia y actividades actuales de la Organización, pasando luego a examinar los conceptos básicos de la legislación en materia de derecho de autor. Una vez sentadas esas bases, los estudiantes estaban preparados para examinar:

- la función de la OMPI en la protección internacional del derecho de autor;
- la función de los convenios y convenciones internacionales sobre la protección del derecho de autor;
- la gestión colectiva del derecho de autor;
- los esfuerzos para proteger las expresiones del folclore y los conocimientos tradicionales.

La primera semana del curso concluyó con un panorama general de los más recientes acontecimientos en esta materia y, en particular, la protección que ofrecen el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT).

Posteriormente, los estudiantes viajaron a Estocolmo donde acudieron a la Oficina de Patentes y Registro de Suecia para recibir información sobre los aspectos generales de la legislación sueca en materia de propiedad intelectual, seguida de una presentación sobre la experiencia de los países nórdicos en la protección de las expresiones del folclore. Los estudiantes cubrieron una amplia gama de temas durante su visita a Suecia, como por ejemplo:

- el trabajo realizado por la Sociedad Sueca de Derechos de Representación y Ejecución, el Grupo Sueco de la Federación

Internacional de la Industria Fonográfica, la Organización para la Defensa de los Intereses de los Artistas y Músicos Suecos, y la Organización Sueca de Derechos Reprográficos;

- los nuevos desafíos que se plantean a la protección del derecho de autor en la era digital;
- la piratería musical y cómo luchar contra ella.

El curso concluyó con un debate de mesa redonda sobre la función del derecho de autor y los derechos conexos, seguido de informes de los participantes sobre la situación en sus países.

Actualizaciones sobre comercio electrónico – naturalmente, por correo-e

El lunes 25 de octubre, la OMPI publicó en Internet la primera Actualización sobre Comercio Electrónico, con la información más reciente sobre los avances en materia de comercio electrónico y anuncios de próximas reuniones.

Esta publicación tiene noticias sobre:

- la aprobación de los diez puntos del Programa Digital de la OMPI, por la Asamblea General;
- los aspectos destacados de la Conferencia Internacional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, y noticias sobre el CD-ROM que será publicado en diciembre con el material de la Conferencia y ficheros de audio de cada presentación;
- novedades sobre nombres de dominio, solución uniforme de controversias, y la ICANN;
- reuniones de la OMPI que tendrán lugar en el Líbano, Arabia Saudita y la Federación de Rusia en diciembre.

Este nuevo servicio tiene por objetivo publicar unas seis actualizaciones al año que incluirán enlaces y, cuando sea necesario, ficheros pdf para descarga. Los suscriptores de la Revista de la OMPI que deseen recibir por correo electrónico las actualizaciones sobre comercio electrónico deben enviar un mensaje a la dirección: ecommerce@wipo.int, indicando si desean recibir las actualizaciones en español, francés o inglés.

Cooperación para el desarrollo

Adopción de propuestas concretas de cooperación subregional en materia de PI, en un fórum de dos días de duración

El 7 de septiembre, el Ministro de Industria de Nepal, Excmo. Sr. Omkar Prasad Shrestha, abrió un fórum de dos días organizado por la OMPI y el Ministerio de Industria, en Katmandú (Nepal), para Estados miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (cuyas sigla en inglés es SAARC), con el fin de señalar los sectores en los que se podría trabajar en forma conjunta en el campo de la propiedad intelectual.

Este fórum estuvo animado por expertos de la región, incluyendo los secretarios permanentes de los Ministerios de Industria de Bangladesh, la India y Pakistán, así como el Secretario General de la Asociación. Los participantes eran principalmente funcionarios de alto nivel responsables de las políticas, la administración y los derechos de propiedad intelectual en los Estados miembros de esta Asociación.

El fórum comenzó reconociendo la importancia de la propiedad intelectual, su incidencia en las políticas de desarrollo en diversos campos, así como su creciente función en la esfera tecnológica, económica y social de los países miembros de la Asociación. Al examinar los medios de fortalecer la cooperación en materia de

propiedad intelectual entre los países miembros de esta Asociación, los participantes acordaron por unanimidad un plan de acción por el que se insta a:

- utilizar la propiedad intelectual para un desarrollo nacional y regional acelerado;
- atender el desafío que plantean las tecnologías de la información y la WIPONET para promover la cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual y otras instituciones;
- desarrollar los recursos humanos y crear programas de sensibilización pública;
- establecer políticas y un marco institucional de cooperación en materia de propiedad intelectual en la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional;
- continuar la cooperación con la OMPI.

Los participantes expresaron el deseo de que su labor de identificación de sectores de concertación sirva para allanar el camino hacia la adopción de un acuerdo en materia de cooperación entre los países miembros de la Asociación.

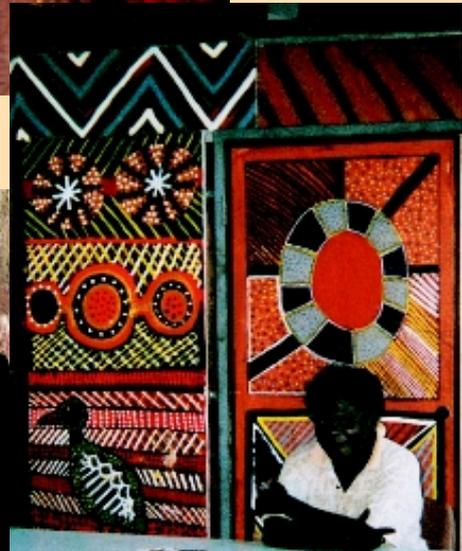
La Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional

Esta Asociación está compuesta por siete Estados: Bangladesh, Bhután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka. Fue creada en 1995 con el fin de mejorar el nivel de vida de la población de la región mediante una mayor cooperación económica entre sus Estados miembros.

Cooperación con otras organizaciones

La OMPI colabora con la Oficina de la Alta Comisionada en su Programa de Becas para poblaciones indígenas

El 7 de septiembre de 1999, la OMPI acogió a cuatro becarios del Programa de Becas para poblaciones indígenas de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la Sede de la OMPI en Ginebra. Durante esta visita de un día, recibieron información sobre la labor de la Organización así como una introducción básica a los derechos de propiedad industrial y al derecho de autor. Sin embargo, el punto culminante de su visita fue la información detallada que recibieron acerca de las actividades de la OMPI sobre la protección de la creatividad y los conocimientos tradicionales. Los cuatro becarios fueron invitados a volver a la OMPI en noviembre para asistir a la Mesa Redonda sobre Propiedad Intelectual y Conocimientos Tradicionales, en la que se cubrirán con más detalle los temas ya brevemente mencionados durante esta visita.



Los integrantes de las misiones exploratorias de la OMPI, destinadas a examinar las dificultades que atraviesan las poblaciones indígenas para proteger los derechos de propiedad intelectual, se han reunido con gente de todo el mundo, incluyendo (de arriba hacia abajo), a los Maasai de la República Unida de Tanzania, la tribu Lakota de Norteamérica, y los Tiwi, clan aborígen de Australia.

El Programa de becas de la Oficina de la ACNUDH para poblaciones indígenas

Este programa ofrece la oportunidad a las poblaciones indígenas de pasar cinco meses en Ginebra, tanto en la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos como en otros organismos especializados en los que pueden aprender más sobre el sistema de las Naciones Unidas, los derechos humanos y la labor de los organismos especializados de particular importancia para las poblaciones indígenas. El objetivo de este programa es equipar a los becarios con suficientes conocimientos para que los divulguen en sus comunidades.

La OMPI participa en un taller de la UNESCO sobre poblaciones indígenas

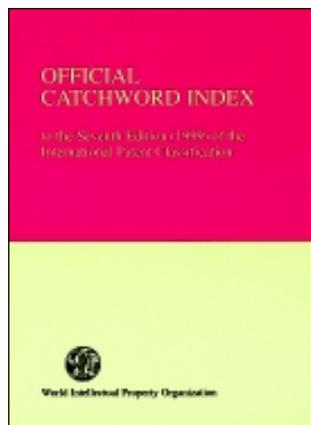
Representantes de la OMPI participaron en un taller de la UNESCO sobre los intereses culturales en juego en el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que tuvo lugar en París del 18 al 20 de octubre de 1999. Este acontecimiento permitió reunir a unos 40 participantes, incluyendo personas indígenas de diversas partes del mundo y representantes de la UNESCO, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La celebración de este taller justo a mediados del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1994 a 2005), tuvo por objetivo ofrecer a las poblaciones indígenas y a los organismos de las Naciones Unidas una oportunidad para evaluar las propuestas de proyectos y programas que satisfagan las necesidades de las poblaciones indígenas en materia cultural.

Registro y clasificación

Modificaciones de la Clasificación de Niza concertadas

Del 4 al 8 de octubre, tuvo lugar en Ginebra la vigésima reunión del Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza, con el fin de examinar las propuestas de modificación de la séptima edición de la Clasificación de Niza.

Además de la labor de revisión de todas las propuestas de modificación de la lista de clases, también se examinaron los cambios a la clasificación de productos relativos a “persianas”, “celosías”, “cortinas” y “cortinajes”, además de una propuesta relativa a la clase de “Servicios de almacén al por menor”.



Se publicó este mes la nueva edición del Índice oficial de palabras clave, que permite encontrar el lugar en el que se ha tratado un tema técnico determinado en la Clasificación.

El Grupo de Trabajo acordó preparar un documento con todas las modificaciones aprobadas para la séptima edición de la Clasificación, que será sometido al Comité de Expertos de la Unión de Niza para su adopción. La próxima sesión se celebrará en Ginebra, en octubre de 2000.

¿Qué es la Clasificación de Niza?

La Clasificación de Niza es una lista de productos y servicios a los efectos del registro de marcas de comercio y marcas de servicios. Existen 34 clases para productos y ocho clases para servicios, así como una lista alfabética de productos y servicios. Esta lista está compuesta por unos 11.000 elementos. Ambas listas son modificadas y complementadas periódicamente por el Comité de Expertos de la Unión de Niza, en el que están representados todos los Estados contratantes del Arreglo de Niza (1957). La séptima y última edición de esta Clasificación entró en vigor el 1 de enero de 1997.

Si bien únicamente 58 Estados son parte en el Arreglo de Niza, también emplean la Clasificación las oficinas de marcas de más de 130 Estados, así como la Secretaría de la OMPI, la Oficina de Marcas del Benelux, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de las Comunidades Europeas.

Primer Seminario de la OMPI sobre el nuevo tratado relativo a los dibujos y modelos industriales, el Acta de Ginebra

El 10 de diciembre de 1999, la OMPI celebrará el primer Seminario sobre el Acta de Ginebra, el más reciente tratado internacional de la OMPI, cuyo objetivo es ofrecer medios rentables y fáciles de utilizar para proteger los dibujos y modelos industriales en todos los países del mundo.

El Seminario tratará del origen y los objetivos de la nueva Acta, así como de las innovaciones del Acta de Ginebra en comparación con el sistema vigente. Se examinarán, además, las reacciones iniciales de las administraciones nacionales y los usuarios al nuevo sistema que

debería aplicarse en los años próximos. Varios de los conferenciantes elegidos para este Seminario participaron activamente durante la Conferencia Diplomática que concluyó con la adopción del Acta, y tienen una experiencia directa del funcionamiento de varios sistemas nacionales. El Seminario está destinado a todos los interesados en la protección internacional de los dibujos y modelos industriales, ya sean administradores nacionales, profesionales o usuarios. Los idiomas de las deliberaciones serán el francés y el inglés, con interpretación simultánea en esos idiomas.

El Seminario tendrá lugar en el:

Hotel Intercontinental
Chemin du Petit-Saconnex, 7-9
1211 Ginebra

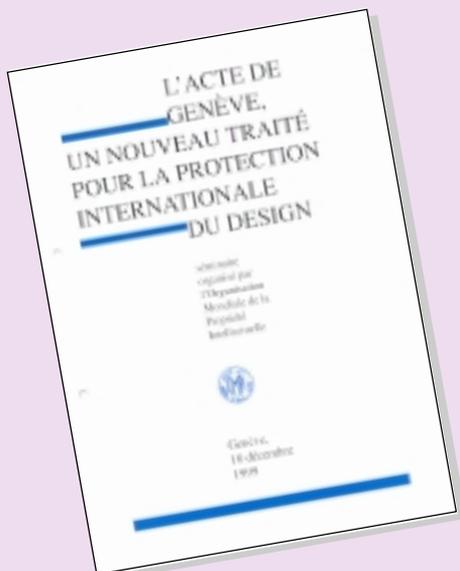
el:

Viernes 10 de diciembre de 1999
Inscripción a partir de las 9 de la mañana
Inauguración del Seminario a las 10 de la mañana
Clausura aproximadamente a las 5 de la tarde

Los formularios de inscripción (únicamente en inglés o francés) pueden teledescargarse del sitio Web de la OMPI, en la página "Reuniones" <http://www.wipo.int>, o poniéndose en contacto con:

Sr. Giulio Zanetti
Oficial Jurídico Auxiliar
Sección Jurídica del
Departamento de Registros Internacionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
Apdo. Postal 18
CH-1211 Ginebra 20

Tel.: (+41 22) 338 80 51
Fax: (+41 22) 740 14 29
Correo-e: giulio.zanetti@wipo.int



La OMPI compara notas con otros organismos de las Naciones Unidas durante la Feria del Libro de Francfort



Foto: Maria De Icaza

El Sr. Patrice Piguet, Jefe de la Sección de Ventas y Comercialización de las Naciones Unidas en Ginebra, en el sector asignado a la OMPI dentro del puesto de las Naciones Unidas en la Feria del Libro de Francfort

Unos 6.500 libreros de 105 países presentaron sus publicaciones en una exposición de 18 pisos en el corazón de Francfort. Se trata del evento más importante para los editores de todo el mundo, que también es ocasión propicia para celebrar la Reunión anual de los encargados de los Servicios de Venta y Comercialización de los organismos de las Naciones Unidas. Del 13 al 18 de octubre, el puesto de las Naciones Unidas, donde podían consultarse gratuitamente las publicaciones de la OMPI, atrajo a agentes de ventas y libreros interesados en las nuevas publicaciones de la OMPI y en noticias de las publicaciones de mayor venta, como el *Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor*, la *Clasificación Internacional de Patentes* y el *Material de lectura en materia de propiedad intelectual*.

La Reunión interorganismos de las Naciones Unidas tuvo lugar el día anterior a la apertura de la Feria del Libro y congregó a unos 40 representantes de 25 organismos de

las Naciones Unidas. Entre los temas de interés común examinados, cabe mencionar:

- la dificultad de distribuir y vender publicaciones en los países en desarrollo donde los precios de los libros y portes son demasiado elevados;
- la utilización de representantes comerciales para colocar las publicaciones en nuevos mercados y estimular las ventas;
- la publicación en línea;
- el manejo del excedente obsoleto de existencias;
- la utilización del patrocinio de empresas para cubrir los gastos de impresión.

La reunión sirvió para poner de relieve varios sectores en los que la OMPI podría beneficiarse de una mayor cooperación con las Naciones Unidas y en los que pueden introducirse mejoras para impulsar la venta y distribución de las publicaciones de la Organización.

Reuniones de la OMPI

15 a 22 de noviembre (CICG Ginebra)

Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la IPC

El Grupo de Trabajo continuará sus debates sobre el tema de la reforma de la IPC, con el fin de acomodar la IPC a la era de la información electrónica.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la Unión de Estrasburgo; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

16 a 20 de noviembre (Ginebra)

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Tercera sesión)

El Comité continuará su labor sobre la base de los resultados de su segunda sesión (celebrada del 4 al 11 de mayo de 1999).

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de Berna, así como la Comunidad Europea; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

29 de noviembre a 3 de diciembre (Ginebra)

Comité de Asuntos Administrativos y Jurídicos del PCT

El Comité examinará las propuestas de enmienda al Reglamento y las propuestas de modificación de las Instrucciones Administrativas, en lo relativo a ciertos aspectos de la tramitación de las solicitudes internacionales que guardan relación con el Proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes, que será presentado como propuesta básica a la Conferencia Diplomática para la Adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, que tendrá lugar en Ginebra del 11 de mayo al 2 de junio de 2000.

Invitaciones: Los Estados contratantes del PCT, las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional, y, en calidad de observadores, los Estados parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y ciertas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

6 y 7 de diciembre (Ginebra)

Taller sobre Cuestiones de Aplicación del WCT y el WPPT

El Taller examinará las cuestiones relativas a la aplicación de las disposiciones sobre limitaciones y

excepciones, así como las medidas tecnológicas de protección contenidas en ambos Tratados.

Invitaciones: Los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de Berna, la Comunidad Europea y ciertas organizaciones.

6 a 10 de diciembre (Ginebra)

Plenario (Cuarta sesión) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) y Grupos de Trabajo del SCIT (Segunda reunión)

El Comité examinará, entre otras cosas, el proyecto de Plan Estratégico en materia de Tecnologías de la Información y el Programa de Trabajo del SCIT para el bienio 2000-2001. Los Grupos de Trabajo continuarán abordando cuestiones relativas a la Red Mundial de Información de la OMPI, y considerarán la revisión de normas de la OMPI.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y ciertas organizaciones; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

8 y 9 (mañana) de diciembre (Ginebra)

Comité Asesor sobre la Gestión del Derecho de Autor y los Derechos Conexos en las Redes Mundiales de Información

El Comité continuará su labor analizando los diversos sistemas de gestión de derechos basados en redes, y examinará el establecimiento de un "observatorio" para mantenerse al corriente de la evolución futura en este campo.

Invitaciones: Los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de Berna, la Comunidad Europea y ciertas organizaciones.

9 (tarde) y 10 de diciembre (Ginebra)

Taller sobre la Responsabilidad de los Proveedores de Servicios en línea

El Taller examinará las disposiciones legales vigentes y previstas, tanto nacionales como regionales, en materia de responsabilidad de los proveedores de servicios en línea, la aplicación práctica de dicha legislación en el sector privado, y la conveniencia o necesidad de armonización en el plano internacional.

Invitaciones: Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de Berna, la Comunidad Europea y ciertas organizaciones.

Año 2000

22 a 24 de marzo (Ginebra)

Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional (Primera reunión)

El Grupo de Trabajo examinará y estudiará las propuestas relativas a la reforma constitucional, y presentará un informe sobre el avance de sus trabajos a las Asambleas de los Estados miembros en el año 2000.

Invitaciones: Estados miembros de la OMPI y de las Uniones de París y de Berna.

27 a 31 de marzo (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (Cuarta sesión)

El Comité continuará sus trabajos sobre la base de los resultados de su tercera sesión (celebrada del 8 al 12 de noviembre de 1999).

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones admitidas como miembros por el Comité; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

11 de mayo a 2 de junio (CICG, Ginebra)

Conferencia Diplomática relativa al propuesto Tratado sobre el Derecho de Patentes

La Conferencia Diplomática debería adoptar el Tratado sobre el Derecho de Patentes y su Reglamento.

Invitaciones: En calidad de miembros ordinarios, los Estados miembros de la OMPI y los Estados parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial; en calidad de miembros especiales, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual, la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial, la Organización Eurasiática de Patentes y la Organización Europea de Patentes; en calidad de observadores, los Estados miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la OMPI o de la Unión de París, así como ciertas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

5 a 9 de junio (Ginebra)

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Cuarta sesión)

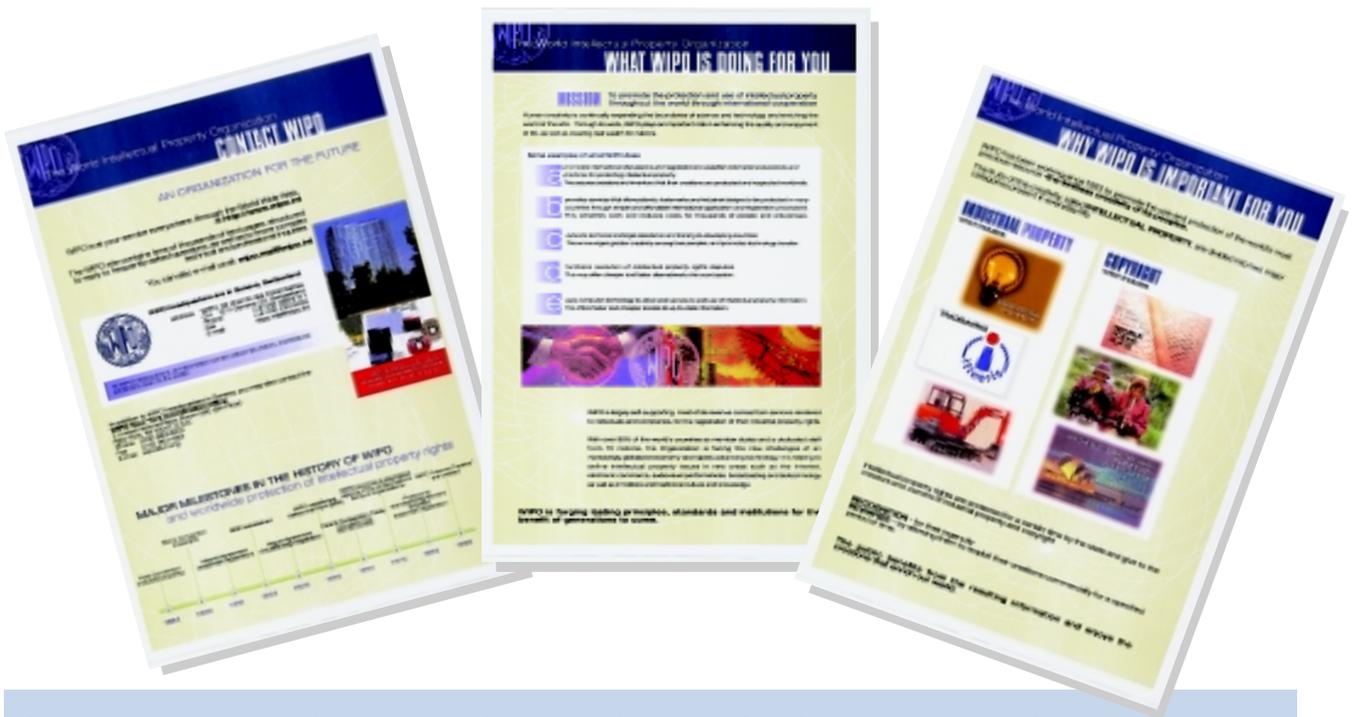
El Comité continuará su labor sobre la base de los resultados de su tercera sesión (celebrada del 16 al 20 de noviembre de 1999).

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de Berna, así como la Comunidad Europea; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

Productos

La OMPI publicó los nuevos productos siguientes:

- Conjuntos de 3 afiches de la OMPI (árabe) No. TRIPOST/A, (chino) No. TRIPOST/C, (inglés) No. TRIPOST/E, (francés) TRIPOST/F, (ruso) No. TRIPOST/R, (español) No. TRIPOST/S, 25 francos suizos.
- *¿Qué es el derecho de autor?* (árabe) No. L450CR/A, (ruso) No. L450CR/R, gratuito.
- *¿Qué es un dibujo o modelo industrial?* (árabe) No. L450ID/A, (ruso) L450ID/R, gratuito.
- *¿Qué es una patente?* (árabe) No. L450PA/A, (ruso) No. L450PA/R, gratuito.
- *¿Qué es una marca?* (árabe) No. L450TM/A, (ruso) No. L450TM/R, gratuito.
- *Preguntas frecuentes* (árabe), No. L450FQ/A, (ruso) No. L450FQ/R, gratuito.
- *Lista de concordancia de revisión de la IPC - Séptima edición* (inglés/francés) No. 462(EF), 30 franco suizos.
- *Índice oficial de palabras clave de la IPC* (inglés) No. 561(E), (francés) No. 561(F), 70 francos suizos cada uno.



Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Productos de Información:

OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza

Teléfono : 41 22 338 91 11
Fax: 41 22 740 18 12
Correo electrónico:
publications.mail@wipo.int

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie.

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI N° 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 70 (Suiza).